

ACUERDO: DCC/3247/2024

Tepic Nayarit, 08 de Noviembre de 2024

NOMBRE: CARLOS ALBERTO MENDOZA MARTINEZ

DOMICILIO: ANDADOR FRANCISCO MARQUEZ NUMERO 124 COLONIA EMILIO M. GONZALEZ, TEPIC,

NAYARIT.

DOCUMENTO A NOTIFICAR: MANDAMIENTO DE EJECUCION

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Tepic Nayarit, siendo las 17:30 PM horas, del día 08 de Noviembre de 2024, la suscrita M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en mi carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, considerando que a la fecha no ha sido posible diligenciar de manera personal el Mandamiento de Ejecución con Requerimiento de Pago y Embargo DNEF/2468/2024 de fecha 19 de Agosto del 2024, al contribuyente toda vez que el contribuyente antes citado se encuentra en la hipótesis contemplada en el artículo 97 y 98 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal del Estado de Nayarit, de acuerdo con el acta circunstanciada de hechos de fecha 02 de Septiembre del 2024 levantada por el notificador ejecutor, Edwin Casillas Rodríguez , habilitado con constancia de identificación de número, SAF/DGI/0385/2024 con fecha de expedición de 30 de abril de 2024 y vigencia del 01 de mayo de 2024 al 31 de Diciembre de 2024, con firma autógrafa del L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit; se procede a la notificación del oficio con número DNEF/2468/2024 de fecha 19 de Agosto del 2024 a través del cual se pretendió diligenciar Mandamiento de Ejecución con Requerimiento de Pago y Embargo, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del Crédito Fiscal con número de expediente EP-SPA-456/2021 mediante oficio JDO2EPO/1485/2024 con fecha 12 de Febrero del 2024 y notificado en fecha 21 de Septiembre del 2023, por un importe histórico total de \$518.00 (Quinientos Dieciocho pesos 70/100 M.N..), a cargo del contribuyente CARLOS ALBERTO MENDOZA MARTINEZ mediante publicación en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.hacienda-nayarit.gob.mx, lo anterior con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como las cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha de 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 14 de agosto del 2015, asimismo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 05 de agosto de 2015, artículo 3° de la constitución Política del Estado de Nayarit; 19, 21, 31 primer párrafo, fracción Il y 33 primer párrafo, fracciones V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit publicada mediante decreto número 8325 en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 21 de diciembre de 2000 y reformada mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 18 de octubre de 2022; artículos 1, 4 primer párrafo, fracción II, punto II.2 y II.2.3. 43 bis fracciones II. IV, V VII y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, de fecha 10 de diciembre del 2020 y modificado mediante decreto publicado en el mismo Organo Oficial en fechas 08 de marzo de 2022 y 16 de enero de 2023; artículos 16, fracción IV y 17 fracción V y VII del Código Fiscal del Estado de Nayarit, por lo que se emite el siguiente:





ACUERDO

PRIMERO. - Notifíquese por estrados el oficio con número DNEF/2468/2024 de fecha 19 de Agosto del 2024, emitido por el Lic. Kevin Edwin Bañuelos Ortiz , en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, a través del cual se pretendió diligenciar Mandamiento de Ejecución con Requerimiento de Pago y Embargo, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del Crédito Fiscal con número de expediente EP-SPA-456/2021 mediante oficio JDO2EPO/1485/2024 con fecha 12 de Febrero del 2024 y notificado en fecha 21 de Septiembre del 2023, por un importe histórico total de \$518.00 (Quinientos Dieciocho pesos 70/100 M.N..), a cargo del contribuyente CARLOS ALBERTO MENDOZA MARTINEZ, impuesto por el Juez de Ejecución de Sanciones Penales, Medidas de Seguridad y Prisión Preventiva del Estado de Nayarit..

SEGUNDO. -En los términos del artículo 97 segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se publican por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit www.nacienda-nayant.gob.mx, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; y será retirado al décimo primer día hábil siguiente, contados a partir del día siguiente a aquel que fue publicado.

TERCERO. - Cúmplase.

M.A. CÓNCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHÓL. DIRECTORA DE COBRO COACTIVO 2: -2027

SEGETARIA DE ADVINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION DE COBRO COACTIVO





OFICIO No. DNEF/2468/2024 TEPIC, NAYARIT, 19 DE AGOSTO DE 2024

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CON REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE BIENES

NOMBRE D	enominación o f	RAZÓN SO	C. CA	C. CARLOS ALBERTO MENDOZA MARTINEZ						
	DOMICILIO	·	GONZÁ	DOR FRANCISCO MÁRQU LLEZ, TEPIC, NAYARIT.						
AUTORI	DAD QUE IMPONE	LA MULT	A JUEZ D Y PRIS	E EJECUCIÓN DE SANCIONI IÓN PREVENTIVA DEL EST	ES PENA ADO DI	LES, MEDIDA E NAYARIT	AS DE SEGURID			
No. OFICIO	o. OFICIO JDO2EPO/1485/2024 FECHA		FECHA OFICIO	EP-SPA-						
FECHA DE APERCIBIMIENTO 21 DE SEPTIEMO			SEPTIEMBRE 202	3 MONTO HISTO	RICO	9	\$518.70			

DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE FORMADO Y LLEVADO EN ESTE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ANTES CITADO, SE DESPRENDE QUE A TRAVÉS DEL ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024, SE HIZO EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN ACTUACIÓN DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LO QUE MEDIANTE EL OFICIO AL RUBRO, SE SOLICITÓ REALIZAR EL COBRO DE LAS MULTAS IMPUESTAS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN.

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 43 Y 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 3 Y 18 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAYARIT; 19, 21, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIONES V, XVI, Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT MEDIANTE DECRETO NO. 8325 DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2000, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL MISMO EN EL MISMO ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2023; ARTICULO 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; ARTÍCULO 1 ÚLTIMO PÁRRAFO, 2 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN XIII, 17 FRACCIÓN I, V Y VII, 62, 101, 111, 112, 113, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 133, 134, 135, 136, 137 Y 138 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT; ARTÍCULOS 1, 4 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II.2, NUMERAL II. 2.3, Y ARTÍCULO 43 BIS PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES II, IV, V, VII, IX Y XVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT CON FECHA 10 DE DICIEMBRE 2020, MODIFICADO MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS ADMINISTRATIVOS QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN FECHAS 08 DE MARZO, 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 Y 16 DE ENERO DEL AÑO 2023.

PRIMERO.- EN VIRTUD DE QUE EL CRÉDITO ANTES MENCIONADO NO FUE PAGADO O GARANTIZADO DENTRO DEL PLAZO LEGAL CORRESPONDIENTE, TIENE CARÁCTER DE EXIGIBLE, POR LO TANTO SE REQUIERE AL CONTRIBUYENTE, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, 123 FRACCIÓN LII, 131, 124 Y 125 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, PRUEBE EN EL ACTO MISMO DEL REQUERIMIENTO HABER EFECTUADO EL PAGO CORRESPONDIENTE, Y DE NO HABERLO REALIZADO, SE EFECTÚE EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO DE BIENES PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL Y EN SU CASO LOS CITADOS BIENES REMATARLOS Y ENAJENARLOS FUERA DE SUBASTA O ADJUDICARLOS EN FAVOR DEL FISCO, A FIN DE OBTENER LOS INGRESOS NECESARIOS QUE PERMITAN CUBRIR EL CRÉDITO FISCAL PENDIENTE DE PAGO Y LOS ACCESORIOS LEGALES, CONFORME A LA LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO QUE ENSEGUIDA SE DETALLA:

LIQUIDACIÓN

SE DA A CONOCER EL PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO LLEVADO A CABO PARA OBTENER EL SALDO ACTUALIZADO A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE MANDAMIENTO DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 31, 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

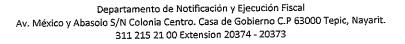
ACTUALIZACIÓN DE MULTAS.

CONCEPTO	IMPORTE HISTÓRICO	INPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO	INPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DEL PERIODO	F.A.	IMPORTE DE LA ACTUALIZACIÓN	IMPORTE ACTUALIZADO
MULTA PODER JUDICIAL	\$518.70	136.0030	129.5450	1.0498	\$25.83	\$545.00

LOS INPC QUE SE UTILIZARON PARA LA ACTUALIZACIÓN, SON LOS SIGUIENTES:

MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDA	INPC	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.
TULIO 2024	136.0030	09 DE AGOSTO 2024
AGOSTO 2023	129.5450	08 DE SEPTIEMBRE DE 2023







ABREVIATURAS UTILIZADAS

INPC: ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

F.A.: FACTOR DE ACTUALIZACIÓN.

D.O.F.: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

GASTOS DE EIECUCIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT VIGENTE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, POR LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO QUE AQUÍ SE ORDENA REALIZAR, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, EL CONTRIBUYENTE DEUDOR ESTÁ OBLIGADO A PAGAR EL 2% POR CONCEPTO DE GASTOS DE EJECUCIÓN SOBRE EL TOTAL DEL ADEUDO, CALCULADO CON LA ACTUALIZACIÓN, RECARGOS Y MULTA CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR LOS GASTOS DE EJECUCIÓN SE COBRAN POR DILIGENCIA Y SE DETERMINAN APLICANDO EL 2%, EN BASE A LA SUMA DEL MONTO ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA DILIGENCIA POR DOCUMENTO DETERMINANTE, CONSIDERANDO PARA ELLO LOS LÍMITES MÍNIMO Y MÁXIMO VIGENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

	FECHA DE LA DILIGENCIA QUE GENERÓ LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	TIPO DE DILIGEN	CIA		IMPORTE ACTUALIZADO	IMPORTE DE GASTOS DE EJECUCIÓN A COBRAR CONSIDERANDO EL LÍMITE MÍNIMO Y MÁXIMO
ſ	19 DE AGOSTO 2024	REQUERIMIENTO DE EMBARGO.	PAGO	Y	\$545.00	\$560.00

TOTAL DE ADEUDO.

DE ACUERDO AL CÁLCULO DETALLADO, EL IMPORTE ACTUALIZADO A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE MANDAMIENTO, QUEDA INTEGRADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

CONCEPTO	IMPORTE ORIGINAL	IMPORTE ACTUALIZADO	GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPORTE TOTAL DEL ADEUDO
MULTA PODER JUDICIAL	\$518.70	\$545.00	\$560.00	\$1,105.00
TOTALES	\$518.70	\$545.00	\$560.00	\$1,105.00

SEGUNDO.- PARA CUMPLIR LO ORDENADO EN EL PUNTO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT SE DESIGNA NOTIFICADOR-EJECUTOR A LOS C.C., ROBERTO NICOLÁS ARCOS PARRA, ALBERTO NIEVES, ANDRES ÁVILA ROSALES, ANGEL YAMIR LUNA REYNAGA, ANSELMO RODRÍGUEZ GARCÍA, CESAR RAFAEL BARAJAS CORTÉS, EDWIN EDGAR CASILLAS RODRÍGUEZ, GUADALUPE AMPELIO ESCOTO MEZA, JOSE JOEL NIEVES IBARRA, JORGE ARMANDO CIENFUEGOS GARCÍA, JOSÉ ALBERTO VARGAS TIRADO, JUAN PABLO HERNÁNDEZ ARÉLIZ, LUIS CESAR ÁVILA HERNÁNDEZ, DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ SERNA, JUAN FRANCISCO LARA TARANGO, DANIEL BARRIOS GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO LARA TARANGO, DANIEL BARRIOS GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO LARA TARANGO, DANIEL BARRIOS LUINA MEDINA, ZEUS ARMANDO FREGOSO FLORES, CARMEN ANDRADE ZAMORA, EDGAR EDUARDO BAUTISTA TREJO, ARTURO JAVIER CAMARENA LOZA, JESÚS LOAIZA GUEVARA, HÉCTOR MANUEL BRAMBILA FLORES, CARLOS ALBERTO ARÉLIZ SANDOVAL, JOSE VEGA JIMENEZ, JENIFFER ARREOLA AVILA, ARNULFO TADEO LÓPEZ DELGADO, LUIS ALBERTO RUIZ ROMERO, GABRIEL GAUDENCIO VILLAGOMEZ, FERNANDO DE MAGALLANES GALINDO, ANTONIO MONTOVA RIVERA; PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA PRACTIQUEN LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE BIENES, ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 137, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT, Y PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES EMBARGADOS SE DEJEN EN DEPOSITARIA, SE LE AUTORIZA PARA QUE DESIGNE DEPOSITARIO DE LOS BIENES QUE EMBARGUE; POR LO ANTERIOR QUEDA LEGALMENTE AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO EN GENERAL CUALQUIER OTRO ACTO QUE SEA NECESARIO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN INSTAURADO EN SU CONTRA.

TERCERO.- FINALMENTE, NO SE OMITE MENCIONAR QUE, EN CASO DE NO REALIZAR EL PAGO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE, ESTE SE SEGUIRÁ ACTUALIZANDO POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

ATENTAMENT

LIC. KEVIN EIOWIN PAÑUELOS OR FIZ - 2027 RTAMENTO DE NOTIFICATION X PROPRINCIPALITADO DE NAVARIT

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN X EJECUCIÓN FISCAL

Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal
Av. México y Abasolo S/N Colonia Centro. Casa de Gobierno C.P 63000 Tepic, Nayarit.
311 215 21 00 Extension 20374 - 20373





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CITATORIO.

EN LA CIUDAD DE	Tepic	Nagarit			, SIENDO
LAS	9215	HORAS DEL DÍA			
<u>agosto</u>	_DE202 ^i	DEL	AÑO DOS MIL	VEINTICUATRO,	EL C.
	Edwin casill	us nooks guer	WILLIAM DEL BORER E	NOTIFICADOR-EJECUTOR	ADSCRITO A LA
	DE INGRESOS DE LA SECRETARI	A DE ADMINISTRACION Y F	INANZAS DEL PODER E	FIECO HVO DEL ESTADO DI	NAYAKII, WE
CONSTITUÍ	EN EN	DOMICI DEVTO MENUOZE		DEL CO	NTRIBUYENTE:
		<u>berto mendozo</u>	ENCUE!	ATTD A	UBICADO
_MISMO	QUE	SE GUL 12 ⁴	ENCUE	VIRA	UBICADO
EN_	EYANTIS CO MAY DE ESTAR EN EL DOMICILIO CO	PECTO DEL CONTRIBUIA	NITE DECUIEDO LA D	DESENCIA DEL MISMO O	DE OHIEN LO
Y CERCIORANDOME L	MENTE, A EFECTO DE PROCED	KKEUTU DEL CUNTRIBUTI	ENTE, REQUIERO LA I	-RESENCIA DEL MISMO O Ekin MAGI®1A261	DE QUIEN EO
	ia de agosto de	/ER A NOTIFICARLE EL OF	DOCUMENTO	QUE CONTIE	
FECHA	Pago o Emmoras de Alen	SE EMITING DOD: IA DID	ECTORA DE CORRO	COACTIVO ADSCRITA A	
CEMEDAL DE MICHES	OS DE LA SECRETARÍA DE ADI	MINISTRACIÓN Y FINANZAS	DEL PODER EJECUT	IVO DEL ESTADO DE NA	YARIT. LA M.A.
CONCEDCIÓN IVETH	ALONZO QUECHOL, TODA	VEZ OUE DICHO DO	MICILIO OSTENTA I	OS SIGUIENTES DATO	S EXTERNOS
CONOLL CION IVETII	in plac Formaidu	POLCHATO Y NICH	are reverte	color blanca	-
vientana			<u> </u>		
- Statustica	2.1.11/2		***************************************	<u> </u>	
Y POR HABER PE	REGUNTADO A LA PERSONA QUE	ATIENDE LA DILIGENCIA (QUIEN MANIFIESTA QU	E ES EL DOMICILIO CORRI	ECTO, Y QUIEN
DIJO					LLAMARSE:
	Month Inis	V-1 1	9 (103		
Y C	UIEN SE IDENTIFICA CO			EX	PEDIDA POR
		NÚMERO			DE
FOLIO	LOOP E IFOUTOD	Edwin Casill	as substained	•	ADSCRITO A
EL SUSCRITO NOTIFIC	ADOR-EJECUTOR AL DE INGRESOS, DE LA SECRET	ADÍA DE ADMINISTRACIÓN	V EINANZAG DEL DODI	ED E IECHTIVA DEL ESTAD	
LA DIRECCION GENER	AL DE INGRESOS, DE LA SECRE MEDIANTE CONSTANCIA DE IDI	ARIA DE ADMINISTRACIÓN ENTIFICACIÓN NoSA ≤ i	T FINANZAS DEL FODI	CON FECHA D	E EXPEDICIÓN
UUIEN SE IDENTIFICA Argusta de chal	al 3100 Diciemtive	DE1	OOS MIL VEINTICI LATE	O Y CON VIGENCIA HASTA I	EL DÍA TREINTA
VIINO DE DICIEMBDE	DOS MIL VEINTICUATRO, DOCUM	ENTO EXPEDIDO POR EL I	C. ANTONIO VÁZOUEZ	PARDO EN SU CARÁCTER	DE DIRECTOR
GENERAL DE INGRES	SOS DE LA SECRETARIA DE AI	MINISTRACIÓN Y FINANZ	AS DEL PODER EJEC	UTIVO DEL ESTADO DE	NAYARIT, CON
FUNDAMENTO EN EL	ARTÍCULO 35 FRACCIONES XII Y	LIL EN RELACIÓN CON EL A	ARTÍCULO 9 FRACCIÓN	I XVII DEL REGLAMENTO IN	NTERIOR DE LA
SECRETARÍA DE ADMI	NISTRACIÓN Y FINANZAS.				•
HECHO LO ANTERIOR	SE SOLICITA LA PRESENCIA DEL	(LA) C. <u>carles All</u>	ceta Mendeza	a mortinez	0
DE QUIEN	ACREDITE SER SU	REPRESENTANTE	LEGAL MANI	FESTANDO EL(A)	EL C.
1, cm, foo	Alberto Mendeza M			CUENTRA PRESENTE ÉN E	
EN EL DOMICILIO EN	VIRTUD DE QUE	nose encont	ro enel bos	Wicilia	POR LO
	NDER LA PRESENTE DILIGENCIA	., ASI MISMO SENALA QUE	A SU VEZ NO SE ENCUE	ENTRA PERSONA ALGUNA	QUE ACREDITE
	PRESENTANTE LEGAL	RAZÓN POR LA	CUAL SE	ENTENDIÓ CON	EL (A)
C	MONTO LUISO M	ortines avios	N40	QUIEN	MANIFESTO
SER:	Mama	COMPULATO HACO	***************************************	TIVO POR EL CUAL LE DI CONOCIMIENTO	EL (A)
PARA QUE	POR SU CONTOS Albert	CONDUCTO HAGA	vay traes	CONOCIMIENTO	LL (A)
C	DARA OUE ME ESPE	RE EN ESTE DOMICILIO		7 41 <i>0</i> HO	RAS DEL DÍA
7	DE Septient			FIN DE LLEVAR A CABO LA	
NOTIFICACIÓN DESDE	CTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL	ARTÍCULO 98 FRACCIÓN L	99 Y 100 DEL CÓDIGO E	ISCAL DEL ESTADO DE NA	YARIT, SE HACE
CARED OUE EN CACO	DE NO ESTAR PRESENTE EN L	A FECHA Y HORA INDICADA	ANTERIORMENTE. SE	PRACTICARÁ LA DILIGEN	CIA CON QUIEN
SE ENCLIENTRE EN EL	DOMICILIO, CONFORME A LO PF	REVISTO POR EL ARTÍCULO	101 DEL CÓDIGO FISC	AL DEL ESTADO DE NAYAF	RIT.
OF FIAOOFIALISE FILE	bomotho, com crimer to			*	
EL N	OTIFICADOR-EJECUTOR			L DEL PRESENTE CITA	TORIO PARA
13 N			ENTREGARLO AL	DESTINATARIO.	
EDWIN				2	
51 lot	m cosillos rodravi	E	man	L L. X	
	(NOMBRE Y FIRMA)	_	· Post de la	5	
	(MOMDLE I ENIMA)			(NOMBRE Y FIRMA)	





NOMBRE D	ENOMINACIÓN O RAZÓN SO	C. CAI	C. CARLOS ALBERTO MENDOZA MARTINEZ							
	DOMICILIO		OOR FRANCISCO MÁRQU LEZ, TEPIC, NAYARIT.	EZ, No. 124, CO	LONIA EMILIO M.					
AUTORI	dad que impone la mult		JUEZ DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PRISIÓN PREVENTIVA DEL ESTADO DE NAYARIT							
No. OFICIO	JD02EP0/1485/2024	FECHA OFICIO	12 DE FEBRERO 2024	No. EXPEDIENTE	EP-SPA- 456/2021					
FEC	HA DE APERCIBIMIENTO		21 DE SEPTIEMBRE 2023							

REQUERIMIENTO DE PAGO

En	Tepic	siendo	las	8		horas	con
	minutos del día			le sestionbre	de	2024	
en	cumplimiento al mandamiento de ejecución con			F/ <u>2463/202 4</u> de	fecha		de
	<u> Agosio</u> de <u>2029</u>			el suscrito	notificador	y ejecuto	
	Edwin cousines noorigees	ad	scrito a la				
Adı	ministración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estac	do de Nay	arit y con fu	indamento en los	artículos 16 y	31 fracción IV	√ de la
Coi	nstitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a	artículos 9	8, párrafo p	rimero, fracción I,	99, 101, 110,	111 párrafo pi	rimero,
122	2, 123 párrafo primero y 124 párrafo primero del Códig	o Fiscal d	el Estado de	Nayarit, me cons	tituyo en el do	micilio fiscal u	bicado
en_	Andador Francisco Man	GULZ	No 124	cownia em	<u>ille m</u> Gent	Lai€2	
	de <u>carlos Alberto mendoza</u>	NCX!	rinez	pe	rsona buscada	a o quien lega	lmente
lo r	epresenta, a efecto de llevar a cabo una diligencia de						
fisc	al que quedó precisado en el mandamiento de ejecu	ción que	antecede, de	omicilio que coinc	ide con el indi	cado en el pr	esente
	cumento y una vez que me cercioré que éste						
	por as: excustrouse segalado	en	los inci	codores as	relates	ien el	
	nombers de la calle y our ten						
	nomicillo en que se actua mo						
	el nocomento	1					

 así	como por el dicho de la persona	que n	ne atiende	e en el dor	micilio, quie	n dijo Ila	 amarse
				-		iesta śer maj	
eda	ad y tener capacidad legal para atender	la pres	ente dilige	· ·	nanifiesta ter	ner una re	- elación
					destinatario,		creditó
con				señalando que		a calidad	
				el <u>destinatario</u>			
			ro			·, ae	e fecha
	expedida					tiondo los	
vige son	ente y que contiene fotografía que corresponde	a ios ra	isgos tision	omicos de la pe	ersona que a	atiende, los	cuales
				······································			
		······································			. The same consequence may be set young to say, and the same say, and the say, and the say, and the same say, and the say, and the say, an		<u></u>
	a vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, l						
	tivos señalados en el mismo, procedo a requerir la pr						
atie	nde en el domicilio y que ha quedado descrita, person						
•	se encuentra en el domicilio, haciendo o	constar qı	ue para esta	ı diligencia <u> </u>	j procedió	citatorio, el c	:ual se







dejó	en	ро	der	de	Muria	LV	NSA	WONT	inez	1148	<u> </u>		_ en	st.	ı c	arácte	er de
				MUM				el propó									
estuv	ieran	pres	entes	en la hora	y fecha señalada	en e	I mismo.	Con mo	tivo d	e lo ante	rior r	nuevame	ente re	quier	o la p	reser	ncia del
contri	buyer	nte	0	la de	su representa		legal,				mi	llamado		iien	dijo		amarse
				al some				, qu									
рага	atend	ler el	acto	, quien ma	nifiesta tener la ca	lidad	de		M	ma				_, lo	cual		
								у		q	uien		SE	9		id	entifica
con_				<u> </u>			núme	ro _							C	de	fecha
				·							e)	kpedida					por
								vigente	· . —							r 1917	
	nento	que	conti	ene fotogra	fía y que correspor	nde a			micos	de la p	ersor	ıa con q	uien se	entic	ende	la dili	
los	_			-1 -	_			ales		s ila			أم ممادا	e		?	SON:
					sexo Femenia		te2 "	No têno	<u> </u>	<u>i birll</u>	<u>°00√</u>	50 C	omn(<u>. * C.A.S. r.</u>	<u>) 0</u>	1-2-16 <u>0</u>	<u> </u>
	12/1	<u>. 32 3</u>	<u></u>	07-05	COLON DEF	D _	_ ૯૦ બ	y oba	DAIL	Newse		<u>a an</u> a	<u>v 3</u>				
			V														
una v	ות למ	مع ما	funo	a la vieta e	e devuelve al porta	dor v	cerciorá	indome o	IIE SE	encuent	ra en	el inferi	or del i	inmue	hle t	oda v	
ulia v	62 Yu	ات عد		18 VISIA 51		uoi y	00101010	ilidolaic q	uc oc	CHOGOTIC	10 011	OI MICON	Ç1 G013	THEIGH	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	.000 1	oz quo
			-	LI VI	-												
cuest	ión no	or la d	cual n	ne dov cuei	nta de que no se er	cuer	ntra dicho	compan	ecient	e en el d	omici	lio v que	conoc	ce al c	contril	buyer	nte o su
repre	senta	nte le	egal n	nanifestand	o ser mayor de ed	ad v t	tener car	oacidad le	egal p	ara aten	der la	presen	te dilig	encia	aper	cibida	de las
nenas	s en o	nie ir	Curre	en las persi	onas que declaran	con 1	falsedad	ante auto	oridad	distinta	a la i	udicial.	me info	orma	expre	esame	ente en
respu	esta	a mi i	reaue	rimiento. a	ue el contribuyente	v/o s	su repres	entante l	egal n	o se end	uentr	a en es	te mor	rento	en el	domi	icilio no
obsta			je		ejó citatorio		revio			presente		diligend		en		rirtud	de
que_		•			encontro	μ	•			r		•					
7		••••							Core SAMANANA	~\	/ por	esa ra	zón er	ı este	acto	o pro	cedo a
enter	der la	pres	ente	diligencia d	e requerimiento de	pago	y/o emb	argo con	la per	sona que	e enc	ontré en	el dom	iicilio	y que	ha qı	uedado
descr	ita, p	ersor	a an	te la cual r	ne identifico y acre	dito	que acti	io con el	cargo	de noti	ficado	or y ejed	outor m	nediar	nte co	onstar	ncia de
identi	ficaci	ón ní	imero) <u> </u>	APINGUIC389	121	12-1			con fech	a de	expedic	ión 30	de a	ibril (de 20	24 con
vigen	cia ha	asta e	el día	31 de dic	iembre de 2024, d	ocun	nento ex	pedido p	or el I	C. Ante	onio	Vázque	z Pard	lo , Di	rector	r Gen	eral de
Ingre	sos de	e la S	ecret	taria de Adr	ninistración y Finan	zas	del Pode	r Ejecutiv	o del l	Estado d	e Na	yarit, cor	n funda	ament	to en e	el artí	culo 35
fracci	ón XI	l, XIII	y LII,	en relación	con el artículo 9 fra	cció	n XVII de	l Reglam	ento li	nterior de	la Se	ecretaria	de Ad	minis	tració	n y Fi	nanzas
				lel Estado d													
		-															
					rocedo a entender			diligencia	de re	equerimie	ento d	ie pago	y/o en	nbarç	jo cor	n la p	
busca	ada y	/o su	repr	esentante l	egal, esto es con	el C.											_ quien
manit	iesta				tener			la				calida	.d				de
																	J
acred	litand	0			su					person	alidad	d					con
				,			er en										
									***************************************				1		****		T I
manil	estan	ido ba	ajo pr	otesta de d	ecir verdad que dic	has f	facultade	s no le ha	an sid	o modific	adas	, revoca	das o s	suspe	ndida	is a la	tecna,
por lo	ques	se en	tiende	e la present	e diligencia con la r	nisma	a, por sei	r el contri	ouyen	te, repres	senta	nte lega	l o pers	ona a	a Ia qu	le va	aingiao
el do	ocume	ento	que	debe noti	ficarse, quien se												número
							de fech			·						_	kpedida
por_							_vigente			~~			_ 1_ 186				nto que
contie	ene fo	otogra	ifia y	que corres	ponde a los rasgos	fisor	nómicos	de la pe	rsona	con quie	en se	entiend	e la dili	igenci	ia, ios	s cual	es son:



		
	•	



una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona a la cual le entrego el original con firma autógrafa del mandamiento de ejecución antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, persona ante la cual me identifico y acredito que actúo con el cargo de notificador y ejecutor mediante constancia de identificación No. SAFIDGILO 385 \ 7076 \ , con fecha de expedición 30 de abril de 2024 con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2024, documento expedido por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, Director General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
Acto seguido, a la persona que atiende la presente diligencia, se le requiere el pago del crédito fiscal y sus accesorios legales, importes que se encuentran detallados en el mandamiento de ejecución, con el fin de que en este acto acredite haber efectuado el pago en cantidad de \$ 110 < 00
encontro nadie quien recibilero

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Soul o cogillas ladrigues

EL CONTRIBUYENTE, REP. LEGAL O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DII IGENCIA

se Notifica via estrados con Fundamento en el artimbo 98 fracción 1 Ten relación con el 97 del wolgo fiscal del estado de Novarit



			ı	-	•
				•	



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En siendo las g con ninutos d
día <u>2</u> del mes de <u>septiembre</u> del año <u>2029</u> , el qu
suscribe <u>៥០លោក លេខិរិសាស លេខកានុបខន</u> quien se identifica co
constancia de identificación número 3 AFINGI 10385 12874 expedic
por <u>Antonic Vazquez Pavão</u> en su caráct
de <u>nivectur general ingresos</u> con vigencia d
día 30 mes abril año 2024 al día 31
mes año año de conformidad con el artículo 35 fracción L
en relación con el artículo 9 fracción XVII del reglamento interior de la secretaria o
administración y finanzas.
Me constituí en el domicilio del contribuyente ubicado
en: Anduber Francisco Murgoer No 121 colonia Emilio Manualo a fin a
practicar la diligencia de notificación
contribuyente: <u>corlos Alberto Mendozo martinez</u> del documen
con número de oficio: <u>nner 2468 2024</u> .
Hechos que ocurrieron en la presente diligencia:
Awis at numbers calle y numero la persona que me sitendio
Dijo ser la mama nel contriburente se le iformo Diena
situación sobre el contribujente Despues si acepto firmar
premo citaturo se le volvio a visitor la hima y section
Crearidada para entrega del Decomento o en su caso sise
presentata la razon social pero al final nose encentra
nadie ensel Domicillo quien recibiera

		•	 f
	•		
•			
		•	
		į	



Confirmo que los da	tos del dom	icilio di	stintos so	n:			
Características del c	lomicilio del	contrib	uyente:				
isa de en 19150 F islama venta Características de d	color b	ilanca		y tento	ρυ	erta Col	£√\$
cusa nerecha	6218 NO	colw	blung	présta	Citur	blunce	ventour low c
Casa 12911/esa				puerta	<u>Cilw</u>	blanca	ejentana colve
Indicar calles colind	antes:						-
Minichia							

Croquis ubicación del domicilio:

		 A Company of the Company
•		
		*.
	,	
		•
	·	



Media filiación (de quien atiende la diligencia o se oponga a ella)	
No habiendo más hechos que señalar, doy por concluida la presente	acta
circunstanciada de hechos siendo las <u>\$</u> horas	con
minutos del día de su inicio.	
EDWIN :	
Egmin carling vocaignes	
Nombre y Firma	

A Company



Oficio SAF/DGI/0385/2024. Asunto: Se expide constancia de identificación. Tepic, Nayarit; 30 de abril de 2024.

A quien corresponda:

Esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la

2021-202

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 43 y 47 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA párrafos primero y segundo, OCTAVA párrafo primero fracción I inciso e), DECIMA CUARTA párrafo primero fracción I, DÉCIMA QUINTA fracción III inciso g), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la 50BIERNO DEL ESTADO DE NAVARITF ederación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado ECRETABIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de Nayarit el 1 de octubre de 2020; artículos 1, 7, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33,

primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 9 de octubre 2023; artículos 1, 2 y 4, primer párrafo, fracción II, punto II.2, 9, primer párrafo, fracción XVII y 35, primer párrafo, fracciones I,XLV, XLVIII y XLIX y 43 Bis, primer párrafo, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XVI, XVII, XVIII, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 10 de diciembre de 2020, y su última reforma publicada en el mismo Órgano Oficial el 16 de enero 2023; así como los artículos 134, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151, 151 bis, 152, 153, 154, 155, 156, 156 bis, 156 ter, 157, 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2021; 16 fracción VI, 17, primer párrafo, fracción V, 19, 23, 94, 123, 126, 127, 129, 135, 139, 141, 152, 166 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, publicado el 19 de diciembre 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Navarit; expide la presente constancia de identificación que acredita la personalidad de la C. Edwin Edgar Casillas Rodríguez, como Notificador, Verificador y Ejecutor, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal de la Dirección de Cobro Coactivo de esta Dirección General de Ingresos, cuya fotografía y firma autógrafa aparecen en el margen izquierdo del presente documento, y Registro Federal de Contribuyentes CARE870522746.

El servidor público a quien se expide la presente constancia de identificación está habilitado por el suscrito para ejercer las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en el Reglamento Interior de la Secretaría de





SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y PINANZAS



Administración y Finanzas, mismas que podrá practicar únicamente dentro del Estado de

El titular de la presente constancia de identificación queda apercibido de que el mal uso que le dé a este instrumento implica responsabilidad administrativa y penal en términos del Código Fiscal del Estado de Nayarit, del Código Penal para el Estado de Nayarit, última reforma publicada el 23 Responsabilidades Administrativas para el Estado de Nayarit, última reforma publicada el 23 de noviembre 2023 entrando en vigor al día siguiente.

2024.

Se solicita a las autoridades Civiles y Militares su apoyo oportuno y eficaz, para que el titular de la presente pueda efectuar actos inherentes a su cargo.

, simemsine i A

DIPECTOR GENERAL DE LES PARCION DE LES PARCION DE LA SONO DE NAVARIT DE CONTROL DE LA SONO DE NAVARITA DE CONTROL DE LA SONO DE LA S



÷		